

Alerta | **Energía y Recursos Naturales**



Octubre 2025

Convocatoria para la atención prioritaria de solicitudes de permisos de generación eléctrica e interconexión: nuevos plazos y procedimientos

El 17 de octubre de 2025, la Secretaría de Energía (“SENER”) publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) la Convocatoria para la atención prioritaria de solicitud de permisos de generación eléctrica e interconexión al Sistema Eléctrico Nacional (“Convocatoria”). A continuación, se resumen los puntos más relevantes de la Convocatoria:

- **Objeto:** la Convocatoria tiene por objeto establecer un procedimiento para agilizar el otorgamiento de permisos de generación para proyectos estratégicos alineados con la planeación vinculante del sector.
- **Alcance:** está dirigida a aquellos interesados en solicitar permisos de generación eléctrica y desarrollar proyectos estratégicos del sector con capacidad igual o mayor a 0.7 MW.
- **Proyectos estratégicos:** los proyectos a los que hace referencia la Convocatoria deberán alinearse con los criterios del Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico. Los requisitos que estos proyectos deben cumplir en cuanto a las zonas, tecnologías, capacidad, tipo de generación, potencia y costo estimado de obras de refuerzo se encuentran resumidos en el Anexo Único de la Convocatoria.

- **Ventanilla Única de Permisos Eléctricos:** se habilita la Ventanilla única de Proyectos Estratégicos (“VUPE”), mediante la cual los interesados podrán registrar su manifestación de interés, realizar los pagos correspondientes, recibir notificaciones y dar seguimiento a los proyectos del sector.
- **Requisitos:** aquellos interesados en obtener permisos de generación al amparo de la Convocatoria deberán presentar ante el Centro Nacional de Control de Energía (“CENACE”) una manifestación de interés y la solicitud de estudios de interconexión, además de cumplir con todos los requisitos establecidos en la regulación vigente del sector.

I. Modificación a la Convocatoria

Respecto al calendario de etapas, el 24 de octubre de 2025 se publicó en el DOF la modificación de los tiempos de cada etapa de la Convocatoria, los cuales quedan de la siguiente manera:

Etapas	Nuevas fechas en 2025
Registro de la manifestación de interés para la solicitud de permisos de generación y estudios de interconexión del CENACE	Del 20 al 31 de octubre (antes del 20 al 24 de octubre)
Periodo para que el CENACE solicite información adicional y notifique los pagos relacionados con estudios de interconexión	3 de noviembre (antes el 27 de octubre)
Periodo para cubrir los pagos por los estudios de interconexión	Del 4 al 10 de noviembre (antes del 28 al 31 de octubre)
Presentación formal de solicitudes de permisos de generación e interconexión ante la Comisión Nacional de Energía (“CNE”)	Del 11 al 18 de noviembre (antes del 28 de octubre al 5 de noviembre)
Notificación de prevenciones a las solicitudes	Del 19 al 21 de noviembre (antes del 6 al 11 de noviembre)
Periodo para la atención de prevenciones notificadas por la CNE	Del 24 al 28 de noviembre (antes del 12 al 19 de noviembre)
Publicación de las resoluciones a las solicitudes formales de permisos de generación	18 de diciembre a través de la VUPE y en la página de internet de la CNE (antes el 10 de diciembre) 19 de diciembre a través de la Oficialía de Partes Electrónica (antes del 11 al 12 de diciembre)

Desistimiento de solicitudes presentadas previas a la Convocatoria	Del 22 al 26 de diciembre (antes del 15 al 19 de diciembre)
--	--

II. Obtención de permisos de generación e interconexión

Completar el registro de la Convocatoria y realizar los pagos correspondientes a los estudios de interconexión no garantiza la obtención del permiso, sino únicamente la atención preferente dentro del proceso administrativo.

En caso de que la solicitud formal sea rechazada por la autoridad, el solicitante mantiene el derecho de presentar una nueva solicitud, aunque esta ya no podrá ser elegible para su atención prioritaria.

Autores

Esta Alerta GT fue elaborada por:

- **Erick Hernández Gallego** | +52 55.5029.0060 | ehernandez@gtlaw.com
- **Carlos Ochoa** | +52 55.9558.0141 | Carlos.Ochoa@gtlaw.com
- **Luis Jorge Akle** | +52 55.5029.0061 | aklel@gtlaw.com
- **Rodrigo Vázquez del Mercado-Rivera** | +52 55.5029.0071 | vazquezdmr@gtlaw.com
- **Paula De Uriarte** | +52 55.5029.0000 | Paula.Deuriarte@gtlaw.com
- **Carolina Monroy Solís** [~] | Pasante | Ciudad de México

[~] No admitido para ejercer Derecho.

Abu Dhabi. Albany. Amsterdam. Aspen. Atlanta. Austin. Berlin.~ Boston. Charlotte. Chicago. Dallas. Delaware. Denver. Fort Lauderdale. Houston. Kingdom of Saudi Arabia.« Las Vegas. London.* Long Island. Los Angeles. Mexico City.+ Miami. Milan.» Minneapolis. Munich. New Jersey. New York. Northern Virginia. Orange County. Orlando. Philadelphia. Phoenix. Portland. Sacramento. Salt Lake City. San Diego. San Francisco. Seoul.∞ Sao Paulo Shanghai. Silicon Valley. Singapore.= Tallahassee. Tampa. Tel Aviv.^ Tokyo.« United Arab Emirates.< Warsaw.~ Washington, D.C.. West Palm Beach. Westchester County.

*This Greenberg Traurig Alert is issued for informational purposes only and is not intended to be construed or used as general legal advice nor as a solicitation of any type. Please contact the author(s) or your Greenberg Traurig contact if you have questions regarding the currency of this information. The hiring of a lawyer is an important decision. Before you decide, ask for written information about the lawyer's legal qualifications and experience. Greenberg Traurig is a service mark and trade name of Greenberg Traurig, LLP and Greenberg Traurig, P.A. ~Greenberg Traurig's Berlin office is operated by Greenberg Traurig Germany, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. *Operates as a separate UK registered legal entity. «Greenberg Traurig operates in the Kingdom of Saudi Arabia through Greenberg Traurig Khalid Al-Thebity Law Firm, a professional limited liability company, licensed to practice law by the Ministry of Justice. +Greenberg Traurig's Mexico City office is operated by Greenberg Traurig, S.C., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. »Greenberg Traurig's Milan office is operated by Greenberg Traurig Santa Maria, an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. ∞Operates as Greenberg Traurig LLP Foreign Legal Consultant Office. ~Greenberg Traurig's Singapore office is operated by Greenberg Traurig Singapore LLP which is licensed as a foreign law practice in Singapore. ^Greenberg Traurig's Tel Aviv office is a branch of Greenberg Traurig, P.A., Florida, USA. «Greenberg Traurig's Tokyo Office is operated by GT Tokyo Horitsu Jimusho and Greenberg Traurig Gaikokuhojimbengoshi Jimusho, affiliates of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. <Greenberg Traurig's United Arab Emirates office is operated by Greenberg Traurig Limited. ~Greenberg Traurig's Warsaw office is operated by GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k., an affiliate of Greenberg Traurig, P.A. and Greenberg Traurig, LLP. Certain partners in GREENBERG TRAUIG Nowakowska-Zimoch Wysokiński sp.k. are also shareholders in Greenberg Traurig, P.A. Images in this advertisement do not depict Greenberg Traurig attorneys, clients, staff or facilities. No aspect of this advertisement has been approved by the Supreme Court of New Jersey. ©2025 Greenberg Traurig, LLP. All rights reserved.*